



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 7910 -2015-UNFV

San Miguel, 26 MAYO 2015

Visto, el Oficio N° 075-2015-D- IDI-UNFV, de fecha 12.05.2015, de la Directora del Instituto de Idiomas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación de la Lic. **YACQUELINE ROSSANA CHANAMÉ HERNANDEZ**, Servidora Administrativa Permanente, Funcionaria 2 (SF2) como Jefa de la Oficina Académica de dicho Instituto; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1497-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 05.08.2011, se aprobó el Reglamento de Organización del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, cuyo Artículo 6° establece la Estructura Orgánica de dicho Instituto, el cual cuenta, entre otros Órganos de Línea, con la Oficina Académica;

Que el Artículo 190° del Reglamento General de esta Universidad, establece que son cargos de confianza en la administración central hasta Jefe de oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda. Los Jefes de Oficina en la Administración Central son designados por el Rector;

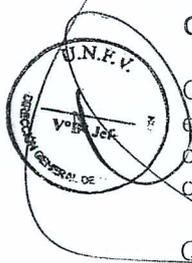
Que, mediante Resolución R. N° 5023-2014-UNFV del 28.01.2014, se designó, a partir del 31.07.2013, a la **Bach. MIRTHA LUCIA BARBAGELATA ORMEÑO DE RIVAS**, Servidora Administrativa Permanente Técnico E (STE) como Jefa de la Oficina Académica del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 075-2015-D- IDI-UNFV, de fecha 12.05.2015, la Directora del Instituto de Idiomas de esta Casa de Estudios Superiores, propone la designación de la Lic. **YACQUELINE ROSSANA CHANAMÉ HERNANDEZ**, Servidora Administrativa Permanente, Funcionaria 2 (SF2) como Jefa de la Oficina Académica del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, quien ante la renuncia a la Universidad, de la **Bach. MIRTHA LUCIA BARBAGELATA ORMEÑO DE RIVAS**, ha venido desempeñando dicha función de manera satisfactoria;

Que, según el Cuadro para Asignación de Personal - CAP aprobado con Resolución R. N° 1968-2006-UNFV, de fecha 28.02.2006, modificado por Resolución N° 1750-2011-CU-COG-UNFV, de fecha 16.09.2011 y reordenado con Resolución R. N° 6097-2014-CU-UNFV, de fecha 07.08.2014, el cargo de Jefa Académica del Instituto de Idiomas corresponde al cargo de Director de Administración II, cumpliendo la servidora administrativa propuesta, con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificación de Cargos aprobado por Resolución R. N° 6615-2008-UNFV, de fecha 14.05.2008;

En merito a la opinión del Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos contenida en Oficio N° 746-2015-OCRH-UNFV del 20.05.2015, al Oficio N° 338-2015-DIGA-UNFV, de fecha 21.05.2015 del Jefe de la Dirección General de Administración y estando a lo dispuesto por el Señor Rector en Proveído N° 1934-2015-R-UNFV de fecha 22.05.2015;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 7910 -2015-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar, a partir de la fecha, a la Lic. YACQUELINE ROSSANA CHANAMÉ HERNANDEZ, Servidora Administrativa Permanente, Funcionaria 2 (SF2) como Jefa de la Oficina Académica del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Jefe de la Dirección General de Administración, la Directora del Instituto de Idiomas, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. JOSÉ MARÍA VIANA PÉREZ  
RECTOR



ECKERMAN PANDURO ANGULO  
SECRETARIO GENERAL

RRA